

D. Luis Recuero Afuera  
**BIV INNOVA, SL**  
C/Gaviotas, 16 Nave 2-3 P.I. El Cascajal  
28320, Pinto, Madrid

Madrid, 24 de julio de 2020

**Asunto:** Homologación de LLAVES DE CORTE fabricadas por BIV INNOVA, S.L.

**Expediente:** 2020\_EXP\_000004875

Muy Sres. nuestros:

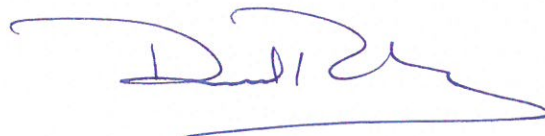
A propuesta de la Dirección de Innovación e Ingeniería, visto el informe favorable del Área de Normativa, la Vicepresidencia Ejecutiva de Canal de Isabel II ha resuelto la **HOMOLOGACIÓN** de las siguientes **LLAVES DE CORTE EN ACERA**:

Díámetro de acometida (mm)	PN	Obturador	Modelo	Fabricante	Fecha
20, 30, 40, 50, 65	16	ESFÉRICO	LLAVE DE CORTE	BIV INNOVA S.L.	24/07/2020

La HOMOLOGACIÓN se otorga por un plazo de vigencia de 3 (tres) años, prorrogables por trienios sucesivos a petición del solicitante, siempre que se mantengan las condiciones de homologación y se actualicen los certificados y garantías.

Durante el periodo de vigencia de la HOMOLOGACIÓN, Canal de Isabel II podrá requerir, cuando así lo considere, cuanta documentación estime conveniente, a fin de comprobar que se mantienen las condiciones y requisitos exigidos en la misma. Cualquier cambio en las características técnicas de los productos o condiciones administrativas de dicha HOMOLOGACIÓN, deberá ser comunicado al Área de Normativa.

Durante el plazo de vigencia, los elementos homologados podrán concurrir a los concursos de suministro de componentes y ser aceptados en las ofertas de Contratistas de Obras, con las limitaciones que en cada caso prevea Canal de Isabel II.



Rafael Prieto Martín  
Vicepresidente Ejecutivo